

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2021/3290 *Delegación de funciones de Alcaldía en la Teniente de Alcalde.*

Decreto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 188/2021

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y en el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, con el presente resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de esta Alcaldía por vacaciones en la Teniente de Alcalde, doña Ana Moreno López, desde el día 12 de julio hasta el 27 de julio de 2021.

Segundo.- Dar cuenta a la Teniente de Alcalde y publicar este Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el 12 de julio de 2021.

Ibros, 8 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.